

OFICINAS QUE CIERRAN EN AGOSTO 2008 ¿QUÉ HACER?

El próximo mes de Agosto está previsto que cierren 400 Oficinas de Banca Comercial, por un periodo de tiempo que oscila entre los 11 y los 29 días (relación al final de esta circular), durante los cuales los trabajadores y trabajadoras de estas oficinas que no estén de vacaciones, se incorporarán a otra, más o menos próxima. Como experiencia especial, cerrarán sólo la Caja en 4 Oficinas de Málaga, 1 de Jerez y 1 de Torrent.



Uno de los muchos efectos negativos del Proyecto Clima es la reducción, simultánea, de plantilla que han sufrido todas las oficinas, especialmente las dependientes. Esto comporta que si ya en circunstancias normales se hace difícil atender las tareas diarias, en los momentos en que por diferentes razones hay una falta excepcional de personal (vacaciones, cursos, bajas, etc.) la situación es directamente insostenible. Y más con tanto cambio de personas y de funciones.

La solución natural a esta situación en una empresa que declara beneficios millonarios cada trimestre, es la contratación de personal eventual. Pero, claro, ya sabemos que el principal objetivo del Proyecto Clima es la reducción de gastos. No importan las consecuencias sobre los clientes ni la plantilla, en definitiva sobre el negocio.

El Banco insiste en que la organización del trabajo es patrimonio de la empresa, pero quienes finalmente sufrimos las consecuencias de tanta desorientación, falta de planificación y decisiones alocadas, somos los trabajadores y las trabajadoras. Por ello, queremos alertar de algunas de las incidencias que sin duda se producirán en estas oficinas el próximo mes y dar las correspondientes orientaciones de cómo actuar cuando se produzcan, para evitar de esta manera situaciones no deseadas.

- El registro de firmas de la Oficina cerrada debe trasladarse a la oficina receptora. Si esto no sucede, no hemos de atender, sin previa autorización, ningún pago u operación que requiera la comprobación de la firma del cliente. Si lo hacemos, después las consecuencias las pagaremos nosotros.
- El efectivo para recargar el cajero de la Oficina cerrada no debe ser transportado nunca, en ningún caso, por un empleado desde la oficina receptora, pese a la probable proximidad de las dos oficinas. El transporte de fondos, tal y como determina la ley, debe realizarse mediante un furgón blindado y por una empresa de seguridad especializada. Si

vamos por la calle paseando una saca con efectivo y somos víctimas de un atraco, las consecuencias las pagaremos también nosotros.

- Resultará inevitable desplazarse a menudo a la oficina cerrada, ya que hay documentación que es necesario consultar en muchas ocasiones (expedientes, listados, etc.). Esto sólo lo podrá hacer un apoderado, puesto que requiere tener las llaves de la Oficina, pero siempre representará un cierto riesgo para la seguridad del trabajador. Intentemos evitar al máximo esta situación, y si no es posible, procuremos hacerlo siempre extremando las precauciones, como por ejemplo no ir solos.
- Es previsible que en la oficina receptora, en algunos casos, haya falta de espacio. No hemos de aceptar el no disponer de un puesto de trabajo con las condiciones adecuadas.
- Durante los días que permanezca cerrada la oficina, se perderá inevitablemente productividad, lo que afectará la consecución de objetivos. Es necesario pedir una revisión de los presupuestos.
- Por la experiencia que tenemos del año pasado en Madrid, dónde ya se cerraron 30 oficinas, pueden producirse problemas en: la recepción de las valijas, las impresoras de oficina, la ausencia de responsables de la oficina cerrada en la oficina receptora, etc. Cualquiera de estas incidencias, que creamos puedan comportar consecuencias en la operativa normal, hay que ponerlas inmediatamente, por escrito, en conocimiento de los responsables (director de CBC, director de zona, RRL, etc.).
- Ya hemos tenido noticias de que en algún caso se ha presionado a los trabajadores de la oficina que cierra para que modifiquen las vacaciones y las cojan en agosto para aprovechar el periodo de cierre. Obviamente, esto es inaceptable. Si sucediera, es necesario ponerse en contacto con CC.OO. para solucionar la situación.

Capítulo aparte merece también la repercusión que esta iniciativa tendrá sobre los clientes: según el BBVA el Proyecto Clima "mejora la capacidad comercial y de acercamiento al cliente". Pues bien, no parece que cerrando la oficina habitual del cliente, desviándolo a otra, incrementando las colas de caja -al sumar clientes de dos oficinas-, empeorando la atención telefónica (el desvío de llamadas y de fax, el año pasado funcionó muy mal), etc. vaya a mejorar mucho la calidad de la atención y el acercamiento al cliente.

Todo esto está provocando que en los últimos meses el BBVA esté perdiendo cuota de mercado (si bien hay clientes que mantienen la cuenta, están desviando muchas operaciones a la competencia), y esta situación no hará más que incrementar la fuga de clientes. Además somos el único banco que cerramos oficinas en Agosto.

Al final, sin embargo, "los responsables de la organización del trabajo" no tendrán nada que ver con este desastre, y los únicos culpables seremos los de siempre: los trabajadores y las trabajadoras.

Si la tuya es una de las oficinas afectadas, tanto como oficina cerrada o como receptora, y tienes alguna duda o conflicto por esta cuestión, ponte en contacto con CC.OO. Nosotros no cerramos en Agosto.

Para ampliar información, para cualquier duda o consulta, dirígete a nuestros/as Delegados/as.

CCOO, tu sindicato útil y eficaz.
Julio 2008

DT	Comunidad	Ofcs que cierran	Ofcs B Cial DT	% Ofcs que cierran
CANARIAS	CANARIAS	10	150	6,7%
CATALUNYA	CATALUNYA	61	554	11,0%
CENTRO	CASTILLA-LA MANCHA	7	642	20,7%
CENTRO	MADRID	126		
ESTE	ILLES BALEARS	1	532	9,2%
ESTE	MURCIA	8		
ESTE	PAÍS VALENCIÀ	40		
NOROESTE	ASTURIAS	14	510	7,8%
NOROESTE	CASTILLA y LEÓN	13		
NOROESTE	GALICIA	13		
NORTE	ARAGÓN	11	445	9,2%
NORTE	CANTABRIA	5		
NORTE	EUSKADI	21		
NORTE	LA RIOJA	3		
NORTE	NAVARRA	1		
SUR	ANDALUCÍA	55		
SUR	EXTREMADURA	11		
		400	3329	12,0%



En nuestra página Web (www.comfia.net/bbva) o en el Tablón sindical de e-espacio (dRRHH, Otras Informaciones, Tablón sindical, CCOO), puedes consultar la relación completa.

**APORTAMOS SOLUCIONES,
MEJORAMOS TUS DERECHOS**

¡DECÍDETE!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono T. móvil

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

C. electrónico Firma:

(**Entrégala a las delegadas o delegados de CCOO - BBVA**
o envíala directamente al FAX 91 591 42 83)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a topd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.